

Fiabilidad BES

Escrito por rpazc - 10/01/2012 11:26

Hola a todos!

ya sé que hay más hilos con este tema (sobre la fiabilidad/seguridad de contratar depósitos en el BES), pero quería saber si pensáis que algo haya podido cambiar... en concreto:

- Desde el 1 de enero de 2011, el FGD portugués sólo garantiza 25000€... es correcto?
- Ya sabemos que Portugal está un poco en el límite y quizá tenga que ser rescatado y demás... pero qué puede significar eso si tenemos contratado un depósito con BES? Es decir, incluso aunque BES (y otras entidades que no tienen por qué ser portuguesas) tenga pérdidas porque se llegara a una "quita" de la deuda lusa y demás, eso no quiere decir que nosotros perdiéramos dinero de nuestro depósito, no? quiero decir, para que nosotros perdiéramos dinero, el banco en sí tendría que declarar "suspensión de pagos" o algo así, y que llegara realmente a quebrar... es correcto?
- y por último, más que una pregunta sería una idea sobre la pregunta anterior: si realmente para que perdiéramos el dinero de un depósito, el banco tendría que quebrar... de verdad creéis que se podría llegar hasta ese extremo? si un banco "mediano" llegara al extremo de la suspensión de pagos, todo el sistema bancario en sí podría colapsarse, ya que todo el mundo iría a sacar su dinero del banco "por si acaso", así que supongo que ya se ocuparán el resto de que eso no ocurra... o estoy muy equivocado???

Muchas gracias a todos!!

Ricardo.

=====

Re: Fiabilidad BES

Escrito por asepro - 10/01/2012 11:46

1. No, garantiza 100.000€ por persona y entidad según una directiva comunitaria:

- <http://www.tucapital.es/bancos/fgd-fondo-de-garantia-de-depositos/>

2. BES es una entidad portuguesa y en caso de quiebra tienes que acudir al FGD portugués para recuperar el dinero. Otro tema es diferente si quiebra el estado o haya una quita del estado, eso no afecta a BES. Lo que le afecta será si BES quiebra y el estado deja que quiebre, en tal caso entra el FGD portugués.

3. No creo que dejen quebrar ningún banco, antes lo interviene y lo vende a otra entidad garantizando siempre su liquidez. Y en el peor de los casos, entrará el FGD.

Salu2.

=====

Re: Fiabilidad BES

Escrito por rpazc - 10/01/2012 12:02

Muchas gracias Asepro!

Entiendo entonces que tú no tendrías miedo en contratar un depósito con BES, no? pues si tú no tienes miedo, entonces yo tampoco debería :-)) jejeje gracias!!!

Sobre lo del FGD portugués... puede que haya una directiva comunitaria, pero en los artículos legales que aparecen en la página oficial portuguesa (<http://www.fgd.pt/en-US/Legislacao/Pages/default.aspx>), en el apartado "límites de la garantía", se dice:

"1. The Fund covers in full the value of the cash credit balances of each depositor, whenever that value does not exceed € 25,000 (According to article 12 of Decree-Law No. 211 - A/2008, of 3 November 2008, until 31 December 2011, this limit shall be increased from € 25,000 to € 100,000)."

Vamos, que parece que el límite de 100000€ era sólo hasta el 31 de diciembre...

Muchas gracias de nuevo!!

Salu2,
Ricardo.

=====

Re: Fiabilidad BES

Escrito por asepro - 10/01/2012 15:50

Eso ha cambiado, hay una directiva posterior de la zona euro que exige a todos los estados miembros a garantizar 100.000€ por entidad.

Salu2.

=====

Re: Fiabilidad BES

Escrito por rpazc - 10/01/2012 16:13

Genial entonces :-)

Muchas gracias!!

=====